



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Expte. Núm. C-55/19
PRR/ccm

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contratación: SERVICIOS DE “REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE ADAPTACIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL EDIFICIO DE LAS CASAS CONSISTORIALES, 2ª FASE”.

Presupuesto Base de Licitación: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (198.880,00) € más el IVA del 21% que asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (41.764,80) €, lo que hace un total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (240.644,80) €.

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha 13 de agosto de 2.019.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con una pluralidad de criterios.

Publicación de la licitación: El anuncio de licitación de la presente contratación ha sido publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 2 de septiembre de 2.019 y en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria> con fecha 2 de septiembre de 2.019.

Asistentes:

Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.

Secretaria: Dña. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales:

D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. José Miguel Verdegay Flores, Interventor General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

D. Alfonso Villanueva González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal de la Delegación de Área de Fomento.

Dª. Milagros Vallejos Izquierdo, Arquitecto Técnico de la Delegación de Área de Fomento.

En la Ciudad de Almería, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Constitución s/n, siendo las 12:00 horas del día 3 de octubre de 2.019, bajo la Presidencia de D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, asistido por la Secretaria de la mesa de Contratación, Dª Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, se reunieron los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Mesa de Contratación convocada para este día.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación para la adjudicación de la contratación mencionada en el encabezamiento según acuerdo de la Junta de Gobierno local de la Ciudad de Almería de fecha 13 de agosto de 2.019, quedando constituida por los siguientes señores:

Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General.

Secretaría: Dña. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales:

D. Juan Antonio Almansa Cañizares, Letrado de la Asesoría Jurídica.

D. José Miguel Verdegay Flores, Interventor General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

D. Alfonso Villanueva González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal de la Delegación de Área de Fomento.

Dª. Milagros Vallejos Izquierdo, Arquitecto Técnico de la Delegación de Área de Fomento.

2º.- Apertura del sobre Uno "Documentación Administrativa" de las proposiciones presentadas para participar en la licitación de la contratación antes referida.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que los licitadores interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación deberán presentar sus proposiciones exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>. Asimismo, manifiesta que, se ha constatado por el Servicio de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada, que se han presentado las siguientes proposiciones para tomar parte en la licitación de la contratación de referencia:

- MUÑOZ BARCIA PALOMINO.
- ORDAZ ARQUITECTURA + INGENIERÍA.
- SALDIZ.
- FORMATOA2STUDIO.
- ACTIVARQUITECTOS UTE.
- SALVADOR CRUZ ENCISO.
- LETICIA DOBAÑO LAGUNA

Expone la Secretaria de la Mesa el incidente acontecido en relación con LETICIA DOBAÑO LAGUNA:

- Con fecha 1 de octubre de 2019, fuera de plazo de presentación de ofertas, (el mismo terminaba a las 14:00 del día 30 de septiembre de 2019) a las 13:14:30, se recibe a través de la Plataforma VORTAL, mail de la Sra. Dobaño en los siguientes términos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



“En el día de ayer 30/09/2019 dentro del plazo establecido creé la oferta con toda la documentación requerida, por fallo con la plataforma no pude realizar formalmente la oferta. En el día de hoy he podido contactar con un asistente y realizar dicha entrega, así mismo les he solicitado informe acreditativo de que quedó registrada la documentación dentro de plazo. Les solicito que tengan en cuenta mi oferta a pesar de los hechos. Un saludo”.

- Con fecha 2 de octubre de 2019, se le requiere a la Sra. DOBAÑO, la aportación del citado informe de VORTAL, que necesariamente debe ser solicitado por el interesado, no pudiendo obtenerlo representantes del Ayuntamiento, advirtiéndole de la celebración de la mesa el día 3 de octubre a las 12:00. Se advierte que la Sra. Dobaño no ha aportado informe alguno como medio probatorio de la citada circunstancia.

Advierte la Secretaria de la Mesa, que los demás licitadores presentaron su oferta el día 30 de septiembre, sin problema técnico de la plataforma alguno. Así mismo, indica que en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación de referencia, Anexo XVII, INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN VORTAL concretamente en el apartado C, se establece que **“IMPORTANTE: Su oferta sólo será correctamente enviada cuando pulse el botón enviar oferta, tal y como se explica en la presente guía. El proceso de envío de ofertas a través de la plataforma VORTAL termina con la descarga del recibo electrónico de envío de ofertas.”** Este recibo electrónico se genera una vez se hayan firmado los documentos y se haya enviado la oferta. La firma de los documentos cargados por el interesado se llevó a cabo con posterioridad a la hora límite del plazo de presentación de ofertas, con lo que en modo alguno se pudo culminar el proceso de presentación de oferta y menos aún generarse el recibo antedicho. En el apartado D) de dicho Anexo, constan una serie de RECOMENDACIONES PARA LOS LICITADORES, advirtiéndose a los mismos que verifiquen los requisitos informáticos, **“con antelación suficiente”.**

En consecuencia y a la vista de los antecedentes expuestos, la mesa de contratación por unanimidad de sus miembros acuerda no acceder a la solicitud de la Sra. Dobaño, excluyendo su oferta por EXTEMPORÁNEA, por las razones expuestas.

Seguidamente, a los efectos de proceder a la calificación de la documentación administrativa incluida por los licitadores en el SOBRE UNO: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, el presidente ordena el descifrado del citado sobre ante todos los miembros de la Mesa asistentes a la sesión, de tal forma que puedan comprobar en todo momento la integridad e identidad de la documentación presentada y alojada en la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=ciudadalmeria>.

Atendiendo a la indicación del señor presidente, se procede, por orden de presentación de ofertas, al descifrado del SOBRE UNO: “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” de cada uno de los licitadores y a la calificación previa de la documentación presentada, en tiempo y forma, que arroja el siguiente resultado:

1.- Examen de la documentación presentada por **D. CRISANTO BARCIA GARCÍA.**

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento único de Contratación (DEUC) de Francisco Javier Muñoz Fuentes.
- Documento único de Contratación (DEUC) de Crisanto Barcia García.
- Documento único de Contratación (DEUC) de Josefa Mª Palomino Molina.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa indicando que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



- Declaración responsable del representante legal de la empresa de compromiso de constitución en unión temporal.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de haber tenido en cuenta en la elaboración de la oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de datos a efectos de notificaciones.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Declaración de confidencialidad, no se considera ningún documento confidencial.

2.- Examen de la documentación presentada por la empresa **ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.**

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento europeo único de contratación (DEUC).
- Anexo II-A. Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa indicando que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Anexo VIII. Declaración responsable del representante legal de la empresa de datos a efecto de notificaciones.
- Anexo IX. Subcontratación, teniendo previsto subcontratar por importe de 10.890,00 € IVA incluido.
- Anexo X. Declaración de confidencialidad, declarándose que los anexos IX y II-A son confidenciales.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable de medios personales.
- Certificado expedido por Asemas de seguro de responsabilidad civil profesional para Sociedades de Ordaz Estudio de Arquitectura, S.L.P.
- Certificado expedido por Asemas de seguro de responsabilidad civil profesional para arquitectos de D^a. Susana Ordaz Acero.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable de aceptación de notificaciones y comunicaciones.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de compromiso de renovación del seguro de responsabilidad civil.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Ordaz Estudio de Arquitectura, S.L.P.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de D^a. Susana Ordaz Acero

3.- Examen de la documentación presentada por la empresa **GyS ARQUITECTOS S.L.P.**

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento europeo único de contratación (DEUC) de Luis Miguel Paris López.
- Documento europeo único de contratación (DEUC) de Sergio Juan Díaz Parra.
- Documento europeo único de contratación (DEUC) de GyS Arquitectos S.L.P.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería de GyS Arquitectos S.L.P.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de D. Francisco Salvador Granados.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Jose María García Ramirez.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sergio Juan Díaz Parra.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Luis María Paris López.
- Certificado expedido por Mapfre de seguro de responsabilidad civil de GyS Arquitectos S.L.P.
- Certificado expedido por Asemas de seguro de responsabilidad civil profesional para arquitectos de D. Sergio Juan Díaz Parra.
- Certificado expedido por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería de seguro de responsabilidad civil profesional de D. Luis M. Paris López.
- Certificado expedido por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería de seguro de pertenecer a la mutua Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social de GyS Arquitectos, S.L.P.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social de Sergio Juan Díaz Parra.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social de Luis Miguel Paris López.
- Solvencia técnica.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable conteniendo compromisos de adscripción de medios personales y materiales.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de compromiso de constitución en UTE.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa de datos a efectos de notificaciones.
- Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la subcontratación, teniendo previsto subcontratar en caso de resultar adjudicatarios al gabinete de ingenieros VeraTécnicos, S.L.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado en procedimientos de contratación de Francisco Salvador Granados.
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el estado en procedimientos de contratación de Sergio Juan Díaz Parra.

4.- Examen de la documentación presentada por **D^a. M^a ISABEL GARCÍA GALERA.**

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento europeo único de contratación (DEUC) de María Isabel García Galera.
- Anexo II-A. Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Anexo II-B. Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable conteniendo compromiso de adscripción de medios personal y materiales.
- Anexo II-C. Declaración responsable del representante legal de la empresa de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos.
- Anexo IV. Declaración responsable del representante legal de la empresa de empresas extrajeras.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



- Anexo V. Declaración responsable del representante legal de la empresa de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 LCSP.
- Anexo VI. Declaración responsable del representante legal de la empresa indicando que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Anexo VII. Declaración responsable del representante legal de la empresa de compromiso de constitución en unión temporal (no procede).
- Anexo VIII. Declaración responsable del representante legal de la empresa de datos a efecto de notificaciones.
- Anexo IX. Subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo X. Declaración de confidencialidad, declarando confidencial la totalidad del sobre 1.
- Anexo XI. Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado en procedimientos de contratación.

5.- Examen de la documentación presentada por la empresa **ACTIVARQUITECTOS UTE.**

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento europeo único de contratación (DEUC) de Luis Durbán García.
- Documento europeo único de contratación (DEUC) de M^a Cruz Alonso Alastrué.
- Fotocopia del DNI de Luis García Durbán.
- Fotocopia del DNI de M^a Cruz Alonso Alastrué.
- Anexo II-A. Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.
- Compromiso relativo a las pólizas de seguros de Luis Durbán García.
- Compromiso relativo a las pólizas de seguros de M^a Cruz Alonso Alastrué.
- Anexo VI. Declaración responsable del representante legal de la empresa indicando que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Anexo VII. Declaración responsable del representante legal de la empresa de compromiso de constitución en unión temporal.
- Anexo VIII. Declaración responsable del representante legal de la empresa de datos a efecto de notificaciones.
- Anexo IX. Subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.
- Anexo XI. Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado en procedimientos de contratación.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Luis Durbán García.
- Certificado de colegiación expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos de M^a Cruz Alonso Alastrué.
- Certificado expedido por Asemas de seguro de responsabilidad civil profesional para arquitectos de M^a Cruz Alonso Alastrué, así como compromiso en caso de resultar adjudicatario del aumento del límite de la póliza.
- Certificado expedido por Asemas de seguro de responsabilidad civil profesional para arquitectos de Luis Durbán García, así como compromiso en caso de resultar adjudicatario del aumento del límite de la póliza.

6.- Examen de la documentación presentada por **D. SALVADOR CRUZ ENCISO.**

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Documento europeo único de contratación (DEUC) de Salvador Cruz Enciso.
- Anexo II-A. Declaración responsable del representante legal de la empresa responsable sobre los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



- Anexo VI. Declaración responsable del representante legal de la empresa indicando que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Anexo VIII. Declaración responsable del representante legal de la empresa de datos a efecto de notificaciones.
- Anexo IX. Subcontratación, no teniendo previsto subcontratar.

A la vista de la documentación contenida en el sobre "UNO", de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas reguladores de la presente contratación, la Mesa de Contratación del contrato resuelve que las empresas licitadoras han presentado la documentación requerida en los Pliegos reguladores de la presente contratación, acuerdan admitir la totalidad de las ofertas a la licitación.

A continuación comienza el acto de apertura de proposiciones que tiene carácter público, por lo que por orden del Sr. Presidente se invita a incorporarse a la sesión a todo aquél que lo desee.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre 2.- "Documentación relativa a criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor: referencias técnicas" presentada por las empresas licitadoras con el siguiente resultado:

1.- Examen de la documentación presentada por **D. CRISANTO BARCIA GARCÍA.**

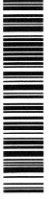
- Memoria técnica
 1. Propuesta técnica
 - a) Cumplimiento de la normativa
 - b) Definición constructiva
 - c) Estimación del coste
 - Memoria de ejecución de la dirección de obra
 2. Memoria de ejecución de la obra
 - a) Introducción
 - b) Problemática
 - c) Metodología

Planos

2.- Examen de la documentación presentada por la empresa **ORDAZ ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.L.P.**

- Índice de los documentos incluidos en este sobre.
- Memoria técnica.
 1. Descripción y justificación de la propuesta.
 - a) Objetivos de la propuesta.
 - b) Descripción y justificación de la propuesta.
 2. Características constructivas generales.
 3. Coste de la propuesta.
- Memoria metodología
 1. Procedimiento de trabajo y seguimiento de las actuaciones de la dirección facultativa.
 - a) Objeto.
 - b) Alcance.
 - c) Medios para llevar a cabo la dirección de obra.
 2. Número de visitas fase de construcción.
 3. Planificación documentación complementaria.
 4. Procedimiento de trabajo. Fichas de autocontrol.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



5. Organigrama de funciones y responsabilidades. Breve reseña curricular del equipo técnico.
6. Modelo de informe técnico diario.
7. Obras de intervención en edificios históricos realizadas por este equipo.
8. Proyecto y obras de edificios de uso administrativo realizados por este equipo.
9. Obras de intervención en edificios históricos realizadas por la restauradora del equipo.

- Planos
- Declaración confidencialidad, considerándose de carácter confidencial propuesta técnica: documento de texto, propuesta técnica: documentación gráfica, ejecución de la dirección facultativa.

3.- Examen de la documentación presentada por la empresa **GyS ARQUITECTOS S.L.P.**

- Propuesta técnica
 1. Memoria justificativa y explicativa de la solución adoptada
 - a) antecedentes
 - b) documentación
 - c) propuesta
 - d) materiales a emplear
 - e) instalación prevista
 2. Documentación gráfica
 3. Cuadro de superficie construida y puestos de trabajo, con desglose por plantas y agrupadas en sobre rasante y bajo rasante.
 4. Avance de presupuesto con indicación del coste por metro cuadrado, que no podrá superar el establecido en las bases.
- Mejoras de dirección de ejecución y dirección de obra
 1. Mejoras relativas al procedimiento de trabajo de la dirección de ejecución.
 2. Mejoras relativas al seguimiento en la prestación del servicio para la dirección de ejecución.
 3. Número de visitas para la dirección de la ejecución.
 4. Mejoras relativas al procedimiento de trabajo de la dirección de obra.
 5. Mejoras relativas al seguimiento en la prestación del servicio para la dirección de obra.

- Documentación gráfica

4.- Examen de la documentación presentada por **D^a. M^a ISABEL GARCÍA GALERA.**

- Propuesta técnica. Memoria
 1. Introducción
 2. Propuesta técnica
 - a) Descripción y justificación de la solución aportada
 - b) Restauración
 - c) Otras actuaciones
 - d) Notas generales
 3. Características constructivas generales
 4. Coste de la propuesta
- Ejecución de la dirección de obra
 1. Metodología
 - a) Medios humanos
 - b) Medios materiales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



- c) Difusión de la información y documentación a todos los agentes que intervengan en las obras
- Planos.
- Declaración de confidencialidad, declarándose confidencial la totalidad del sobre 2.

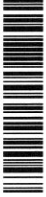
5.- Examen de la documentación presentada por la empresa **ACTIVARQUITECTOS**
UTE.

- Índice de los documentos incluidos en este sobre
- Memoria técnica
 1. Antecedentes
 2. Concepto
 3. Programa de necesidades
 4. Sostenibilidad
 5. Prestaciones del proyecto
 6. Presupuesto
- Memoria dirección facultativa
 1. Informe de inicio de obra
 - a) Comprobaciones previas
 - b) Documentación a entregar
 2. Inicio de obra
 - a) Primera reunión de coordinación
 - b) Acta de replanteo
 - c) Creación de carpeta compartida en google drive
 - d) Plan de gestión de residuos
 - e) Programa de trabajo
 - f) Plan de control de calidad
 - g) Planos de proyecto
 3. Actas de reuniones
 4. Reuniones de obra
 5. Control de obra mediante escaner láser 3D
 6. Visitas de obra
 7. Cumplimiento Pliego de Condiciones Técnicas
 8. Informe mensual
 9. Modificaciones.
 10. Final de obra
 11. Seguimiento tras el final de obra
 12. Anexo 1. Listado interlocutores de obra
 13. Anexo 2. Listado de asistentes reunión periódica
 14. Anexo 3. Posible modelo convocatoria de reunión periódica
 15. Anexo 4. Modelo hoja de visita
- Planos

6.- Examen de la documentación presentada por **D. SALVADOR CRUZ ENCISO.**

- Propuesta técnica
 1. Justificación de la propuesta
 - a) Programa de necesidades propuesto
 - b) Concepto
- Ejecución de la dirección facultativa
 1. Metodología, control técnico y seguimiento de las obras
 - a) Representar al Excmo. Ayuntamiento de Almería ante el contratista
 - b) Informar el Plan de Gestión de Residuos. Informar el programa de trabajo
 - c) Informe de inicio de obras

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10



- d) Informar puntualmente sobre la marcha de las obras
 - e) Comprobaciones geométricas, ensayos y pruebas
 - f) Aceptar o rechazar
 - g) Aprobar a los subcontratistas y proveedores
 - h) Visitas mínimas a obra
 - i) Elaborar y suscribir
 - j) Realizar seguimiento y comprobación
 - k) Informar al Excmo. Ayuntamiento de Almería de variaciones de medición
 - l) Informar técnica y económicamente .. resolución del contrato de obras
 - m) Resolver la incidencias que surjan durante el plazo de garantía
2. Gestión documental.
- Planos
 - Copia del PCAP

La Mesa de Contratación acuerda remitirle la documentación incluida en los sobres dos de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que emitan un informe en el que se expresará la valoración y la evaluación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor y no son evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, clasificando las proposiciones presentadas por orden decreciente. Este informe, junto con la correspondiente documentación, se elevará a la Mesa de Contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Pliegos reguladores de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Gómez Garrido

LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Ruiz-Rico Alcaide

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ-RICO ALCAIDE MARIA DEL PILAR	10-12-2019 11:55:52
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	10-12-2019 13:42:10